

## **Aviso de prácticas de privacidad**

Esta práctica está obligada por ley a proporcionarle este Aviso de prácticas de privacidad (en adelante: “Aviso”) para que comprenda cómo podemos usar o compartir su información de su Conjunto de registros designado. El Conjunto de registros designado incluye información financiera y de salud a la que se hace referencia en este Aviso como “Información de salud protegida” (“PHI”) o simplemente “información de salud”. Estamos obligados a cumplir con los términos descritos en este Aviso. Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, comuníquese con nuestro funcionario de HIPAA.

### **ENTENDIENDO SU EXPEDIENTE MÉDICO E INFORMACIÓN**

Cada vez que usted es admitido en nuestra práctica, se crea un registro de su estadía que contiene información financiera y de salud. Normalmente, este registro contiene información sobre su afección, el tratamiento que brindamos y el pago del tratamiento. Podemos usar y/o divulgar esta información a:

- planificar su atención y tratamiento
- comunicarse con otros profesionales de la salud involucrados en su atención
- documentar la atención que recibe
- educar a los profesionales de la salud
- proporcionar información para la investigación médica
- Proporcionar información a los funcionarios de salud pública.
- evaluar y mejorar la atención que brindamos
- obtener el pago por la atención que brindamos

Comprender lo que hay en su registro y cómo se utiliza su información de salud le ayudará a:

- asegúrese de que sea exacto
- comprender mejor quién puede acceder a su información de salud
- tomar decisiones más informadas al autorizar la divulgación a otros

### **CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA SOBRE USTED**

Las siguientes categorías describen las formas en que utilizamos y divulgamos información de salud. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones en una categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información se incluirán en una de las categorías.

#### **Para tratamiento**

Podemos usar o divulgar información de salud sobre usted para brindarle tratamiento médico. Podemos divulgar información de salud sobre usted al personal de la práctica que participa en su atención en nuestra práctica. Diferentes departamentos de una práctica también pueden compartir información de salud sobre usted para coordinar su atención. También podemos divulgar información de salud sobre usted a personas fuera del consultorio que puedan estar involucradas en su atención después de que usted abandone el consultorio. Esto puede incluir familiares o enfermeras visitantes para brindar atención en su hogar.

#### **Para pago**

Podemos usar y divulgar información de salud sobre usted para que el tratamiento y los servicios que reciba en un consultorio puedan facturarse a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, para recibir el pago, es posible que necesitemos compartir información con su plan de salud sobre los servicios que le brindamos. También podemos informarle a su plan de salud sobre un tratamiento que va a recibir para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

## **Para operaciones de atención médica**

Podemos usar y divulgar información de salud sobre usted para nuestras operaciones diarias de atención médica. Esto es necesario para garantizar que todos los residentes reciban una atención de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar información de salud para actividades de evaluación y mejora de la calidad y para desarrollar y evaluar protocolos clínicos.

También podemos combinar información de salud sobre muchos residentes para ayudar a determinar qué servicios adicionales debemos ofrecer, qué servicios deben suspenderse y si ciertos tratamientos nuevos son efectivos. La información de salud sobre usted puede usarse para el desarrollo y planificación de negocios, análisis de gestión de costos, gestión de reclamaciones de seguros, actividades de gestión de riesgos y para desarrollar y probar sistemas y programas de información. También podemos usar y divulgar información para revisión profesional, evaluación del desempeño y programas de capacitación.

Otros aspectos de las operaciones de atención médica que pueden requerir el uso y divulgación de su información médica incluyen actividades de acreditación, certificación, concesión de licencias y credenciales, revisión y auditoría, incluidas revisiones de cumplimiento, revisiones médicas, servicios legales y programas de cumplimiento. Su información de salud puede usarse y divulgarse para la gestión comercial y las actividades generales de la práctica, incluida la resolución de quejas internas y el servicio al cliente.

En circunstancias limitadas, podemos divulgar su información médica a otra entidad sujeta a HIPAA para sus propias operaciones de atención médica. Podemos eliminar información que lo identifique para que la información de salud pueda usarse para estudiar la atención médica y la prestación de atención médica sin conocer las identidades de los residentes.

Podemos divulgar su edad, fecha de nacimiento e información general sobre usted en el boletín de práctica, en los calendarios de actividades y a entidades de la comunidad que deseen reconocer su cumpleaños o conmemorar sus logros en ocasiones especiales. Si está recibiendo servicios de terapia, podemos publicar su fotografía e información general sobre su progreso.

## **OTROS USOS PERMITIDOS DE SU INFORMACIÓN DE SALUD**

### **Socios de negocio**

Es posible que algunos servicios se proporcionen en nuestra práctica a través de contratos con socios comerciales. Cuando se contratan estos servicios, podemos divulgar su información de salud para que puedan realizar el trabajo que les hemos pedido y facturarle a usted o a su tercero pagador por los servicios prestados. Sin embargo, para proteger su información de salud, requerimos que el socio comercial proteja adecuadamente su información.

### **Alternativas de tratamiento**

Podemos usar y divulgar información de salud para informarle sobre posibles opciones de tratamiento o alternativas que puedan ser de su interés.

### **Beneficios, servicios y recordatorios relacionados con la salud**

Podemos comunicarnos con usted para brindarle recordatorios de citas o información sobre alternativas de tratamiento o otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

### **Individuos involucrados en su atención o pago por su atención.**

A menos que usted se oponga, podemos divulgar información de salud sobre usted a un amigo o familiar que esté involucrado en su atención. También podemos brindar información a alguien que ayude a pagar su atención. Además, podemos divulgar información de salud sobre usted a una entidad que ayude en un esfuerzo de socorro en caso de desastre para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado y ubicación.

### **Según lo exige la ley**

Divulgaremos información de salud sobre usted cuando así lo exija la ley federal, estatal o local.

### **Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad**

Podemos usar y divulgar información de salud sobre usted para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Haríamos esto sólo para ayudar a prevenir la amenaza.

## **Donación de órganos y tejidos**

Si es donante de órganos, podemos divulgar información de salud a organizaciones que se encargan de la obtención de órganos para facilitar la donación y el trasplante.

## **Militares y veteranos**

Si es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información de salud sobre usted según lo requieran las autoridades militares. También podemos divulgar información de salud sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.

## **Investigación**

Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información de salud sobre usted con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar comparar la salud y la recuperación de todos los residentes que recibieron un medicamento con los que recibieron otro, para la misma afección. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información de salud, tratando de equilibrar las necesidades de la investigación con la necesidad de los residentes de privacidad de su información de salud. Antes de que usemos o divulguemos información de salud para investigación, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de aprobación de investigación. Sin embargo, podemos divulgar información de salud sobre usted a personas que se preparan para realizar un proyecto de investigación, siempre y cuando la información de salud que revisen no abandone una práctica.

## **Compensación de trabajadores**

Podemos divulgar información de salud sobre usted para compensación laboral o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

## **OTRAS DIVULGACIONES**

Informes de leyes federales y estatales pueden exigir o permitir que la práctica divulgue cierta información de salud relacionada con lo siguiente:

### **Riesgos para la salud pública**

Podemos divulgar información de salud sobre usted con fines de salud pública, que incluyen:

- Prevención o control de enfermedades, lesiones o discapacidades.
- Notificar nacimientos y defunciones
- Denunciar abuso o negligencia infantil
- Informar reacciones a medicamentos o problemas con productos.
- Notificar a las personas sobre retiradas de productos.
- Notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o que puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad.
- Notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un residente ha sido víctima de abuso o negligencia, o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley.

### **Actividades de supervisión de la salud**

Podemos divulgar información de salud a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión pueden incluir auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

### **Procedimientos Judiciales y Administrativos**

Si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar información de salud sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información de salud sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos

para informarle sobre la solicitud u obtener una orden que proteja la información. solicitado.

### **Denunciar abuso, negligencia o violencia doméstica**

Notificar a la agencia gubernamental correspondiente si creemos que un residente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

### **Cumplimiento de la ley**

Podemos divulgar información de salud cuando lo solicite un funcionario encargado de hacer cumplir la ley:

- En respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, citación o proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- Acerca de usted, víctima de un delito, si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener su acuerdo;
- Sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de una conducta criminal;
- Sobre conducta criminal en la Práctica; y
- En circunstancias de emergencia para denunciar un delito; la ubicación del delito o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

### **Forenses, médicos forenses y directores de funerarias**

Podemos revelar información médica a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica a directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

### **Actividades de inteligencia y seguridad nacional**

Podemos divulgar información de salud sobre usted a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

### **Institución correccional**

Si usted es un recluso de una institución correccional, podemos revelar a la institución o a sus agentes información médica necesaria para su salud y la salud y seguridad de otros.

## **OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN DE SALUD**

Otros usos y divulgaciones de información de salud no cubiertos por este Aviso o las leyes que nos aplican se realizarán únicamente con su permiso por escrito. Si nos otorga permiso para usar o divulgar información de salud sobre usted, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos su información de salud por los motivos cubiertos por su autorización escrita. Usted comprende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos realizado con su permiso y que debemos conservar nuestros registros de la atención que le brindamos.

## **SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE SALUD SOBRE USTED**

Aunque su registro médico es propiedad de la práctica, la información le pertenece a usted. Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información de salud:

### **Derecho a inspeccionar y copiar**

Con algunas excepciones, usted tiene derecho a revisar y copiar su información de salud. Debe enviar su solicitud por escrito a nuestro Oficial de HIPAA. Podemos cobrar una tarifa por los costos de copia, envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud.

### **Derecho a modificar**

Si cree que la información de salud en su registro es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos que modifiquemos la información.

Usted tiene este derecho mientras la información sea conservada por o para la práctica.

Debe enviar su solicitud por escrito a nuestro funcionario de HIPAA.

Además, deberá proporcionar un motivo de su solicitud.

Podemos rechazar su solicitud de enmienda si no está por escrito o no incluye una razón que respalde la solicitud. Además, podemos rechazar su solicitud si nos solicita que modifiquemos información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para realizar la modificación;
- No es parte de la información de salud mantenida por o para la práctica; o
- Es preciso y completo.

### **Derecho a una contabilidad de divulgaciones**

Tiene derecho a solicitar un “informe de divulgaciones”. Esta es una lista de ciertas divulgaciones que hicimos de su información de salud, distintas de las realizadas con fines tales como tratamiento, pago u operaciones de atención médica.

Debe enviar su solicitud por escrito a nuestro funcionario de HIPAA. Su solicitud debe indicar un período de tiempo que no puede ser mayor a seis años a partir de la fecha de presentación de la solicitud y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar en qué formato desea la lista (por ejemplo, en papel). o electrónicamente). La primera lista que solicite en un plazo de doce meses será gratuita. Para listas adicionales, podemos cobrarle los costos de proporcionar la lista. Le notificaremos el costo involucrado y podrá optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de que se incurra en costos.

### **Derecho a solicitar restricciones**

Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información de salud que utilizamos o divulgamos sobre usted. Por ejemplo, puede solicitar que limitemos la información de salud que divulgamos a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de su atención. Puede solicitar que no usemos ni revelemos información sobre una cirugía que tuvo a un familiar o amigo.

No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia.

Debe enviar su solicitud por escrito a nuestro funcionario de HIPAA.

En su solicitud deberá indicarnos:

- ¿Qué información quieres limitar?
- si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos
- a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge

### **Derecho a solicitar comunicaciones alternativas**

Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de manera confidencial o en un lugar específico. Por ejemplo, puede solicitar que nos comuniquemos con usted únicamente por correo postal a un apartado postal.

Debe enviar su solicitud por escrito a nuestro funcionario de HIPAA.

No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Su solicitud debe especificar cómo y dónde desea que lo contactemos. Atenderemos todas las solicitudes razonables.

### **Derecho a una copia impresa de este aviso**

Tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso de prácticas de privacidad incluso si ha aceptado recibir el Aviso electrónicamente. Puede solicitarnos que le entreguemos una copia de este Aviso en cualquier momento.

### **CAMBIOS A ESTE AVISO**

Nos reservamos el derecho de cambiar este Aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el Aviso revisado o modificado para la información de salud que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del Aviso actual en la práctica y en el sitio web. El Aviso especificará la fecha de vigencia en la primera página, en la esquina superior derecha. Además, si se realizan cambios materiales a este Aviso, el Aviso contendrá una fecha de vigencia para las

revisiones y se pueden obtener copias comunicándose con el administrador de la práctica.

### **QUEJAS**

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante la práctica o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja ante la práctica, comuníquese con nuestro funcionario de HIPAA.

Todas las quejas deben ser presentadas por escrito. Usted no será penalizado por presentar una queja.

### **CONTÁCTENOS**

Comuníquese con nosotros con respecto a los términos de este Aviso.